



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3529-2022 -R-UNICA

Ica, 19 agosto del 2022

VISTOS:

El Informe N°838-OAJ-UNICA-2022, de fecha 10 de agosto del 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 405-2022-UEI-DIGA-UNICA, de fecha 05 de agosto del 2022, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, referente a la aprobación el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA – CÓDIGO 2250971.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 354-R-UNICA-2021 de fecha 08 abril de 2021, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971.

Que, con Memorando N° 024-2022-UEI-DIGA-UNICA de fecha, 02 de marzo de 2022, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Responsable de Estudios y Proyectos Ing. María Andrea Tipismana Muñante, la actualización del valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA – CÓDIGO 2250971;

Que, mediante Informe N° 007-2022-AEP/UEI-UNICA, de fecha 05 de agosto del 2022, la Responsable del Área de Estudios y Proyectos de la UEI, informa sobre la aprobación del expediente técnico de actualización del valor referencial del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CÓDIGO 2250971, por el monto del PIP de S/ 10,368,163.26 (Diez Millones Trecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres con 26/100 Soles), el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las normas, con costos al mes de febrero de 2022, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios;

Que, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante documento de visto, remite al Despacho Rectoral la documentación referida y solicita se emita la Resolución Rectoral de aprobación del expediente técnico de actualización del valor referencial del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA – CÓDIGO 2250971; y solicita se emita la Resolución Rectoral respectiva;

Que, mediante Informe N°838-OAJ-UNICA-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda: Que, corresponde la aprobación *del Expediente Técnico de actualización del valor referencial del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA – CODIGO 2250971, por el monto del*



PIP de S/ 10,368,163.26, el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con costos al mes de Febrero del 2022, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios. Que, posteriormente recepcionado el presente Informe debe emitirse la Resolución para la aprobación”

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR el Expediente Técnico actualizado del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA – CÓDIGO 2250971**, por el monto del PIP de S/ 10,368,163.26 (Diez Millones Trecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres con 26/100 Soles), el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con costos al mes de febrero de 2022, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, de acuerdo a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución, según se detalla:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION	
COMPONENTES	EXPEDIENTE TÉCNICO S/
1. INFRAESTRUCTURA	5,857,866.96
2. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	4,232,951.45
2.1 EQUIPAMIENTO	3,784,875.58
2.2 MOBILIARIO	448,075.87
3. CAPACITACIONES	42,230.86
COSTO PARCIAL 1	10,133,049.27
4. SUPERVISIÓN	235,113.99
SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	235,113.99
COSTO PARCIAL 2	235,113.99
COSTO TOTAL DE INVERSION S/	10,368,163.26

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** al Comité de Selección para la Convocatoria de la Ejecución de la **OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE ICA – CÓDIGO 2250971**, para que realice la convocatoria correspondiente.

Artículo 3°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



ABG. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL